

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.115
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**Españoles fallecidos en el extranjero**

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Demetrio Otero, ocurrido el día 4 de enero de 1953.

Juan Pardo (o Porto) Núñez, ocurrido el día 31 de diciembre de 1953.

MINISTERIO DE JUSTICIA**Consejo Superior de Protección de Menores**

Anunciando subasta para adjudicar las obras de adaptación de la Casa de Observación de Niñas para el Tribunal Tutelar de Menores de Alicante

Se convocó subasta para adjudicar las obras de adaptación del edificio destinado a Casa de Observación de Niñas dependiente del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante.

Los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto y planos y demás documentos que integran el correspondiente proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta la una y media de la tarde, en los locales en que están instaladas las oficinas de Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, durante los días comprendidos desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», y en un periódico de aquella localidad, hasta el día antes de celebrarse la subasta.

El presupuesto de contrata de la totalidad de las obras asciende a seiscientos sesenta y nueve mil trescientas catorce pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 669.314,17), que se considerará como precio máximo o tipo límite para la subasta.

La fianza provisional es de trece mil trescientas ochenta y seis pesetas con veintiocho céntimos (13.386,28 pesetas), y la definitiva será del cuatro por ciento de la cantidad en que se adjudique el remate, depositándose ambas en la Caja General de Depósitos de Alicante o en

cualquiera de sus Sucursales de provincia, a disposición del Presidente efectivo del Consejo Superior de Protección de Menores.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación, en la inteligencia de que si por cualquier circunstancia la contrata no entrega el edificio totalmente terminado en dicho plazo, será de su cuenta el incremento que por aumento de precios en materiales o jornales experimenten los mismos, no constituyendo en ningún caso motivo de revisión de precios los aumentos que con posterioridad a dicho plazo de cinco meses pudieran autorizarse por disposiciones de carácter general.

Los que motivaren disposiciones legales dentro del citado plazo de cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva, se abonarán a la contrata en la forma y condiciones establecidas por la Ley de 17 de julio de 1945 y disposiciones concordantes.

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignará: en uno, «Proposición para optar a las obras de adaptación del edificio destinado a Casa de Observación de Niñas del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante.—Documentos del licitador don», y en el otro «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de adaptación de la Casa de Observación de Niñas del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante.—Propuesta económica de don»

En el sobre de referencia acompañará el licitador:

1.º Resguardo del depósito de la fianza provisional.

2.º Los documentos que justifiquen su personalidad y el poder del firmante en el caso de no actuar en nombre propio o de tratarse de persona jurídica.

3.º Justificante de encontrarse al corriente en el pago de la Contribución Industrial o de Utilidades, según el caso.

4.º Los que exige el Decreto de 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades; y

5.º Relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado a) del Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 y demás documentos que previene la legislación vigente con fines sociales.

En el sobre de la proposición económica contendrá solamente ésta, extendida en papel sellado de sexta clase, redactado con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse hasta las doce horas del día tres de julio del año actual, en las oficinas del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante.

Una hora después, o sea a la una de la tarde, se verificará la apertura de los pliegos de documentos ante la Junta constituida al efecto por un Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores, que actuará de Presidente; el Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante; el Interventor Delegado de Hacienda en la obra; el Arquitecto, y el Secretario del citado Tribunal Tutelar de Menores.

De este acto se levantará acta por el Notario de turno de la capital que al efecto se designe.

Examinado el contenido de los pliegos y documentos, se abrirán acto seguido las propuestas económicas de los licitadores admitidos a la subasta, ante el Notario, adjudicándose las obras a la proposición de tipo más bajo.

Contra las resoluciones que adopte la Mesa que presida la subasta no cabrá recurso alguno.

Si dos o más proposiciones fueran iguales, se admitirán entre los que las formulen ofertas o pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido este

tiempo subsistiese la igualdad, se adjudicarán mediante sorteo.

El importe de estos anuncios será a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle de núm. (en nombre propio o en concepto de Apoderado de D. o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña, y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas funciones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de adaptación del edificio para Casa de Observación de Niñas del Tribunal Tutelar de Menores de Alicante, se comprometo a realizar las obras citadas en el plazo máximo de cinco meses, a partir de la fecha de adjudicación, tomando a su cargo la ejecución y cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas, económicas y las consignadas en el anuncio de subasta, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores, Rafael Rubio y Freire-Duarte.

MINISTERIO DE TRABAJO**Instituto Nacional de la Vivienda Delegación de Cataluña****Rectificación**

Con relación al anuncio de subasta publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 19 del corriente, para la construcción de un grupo de 41 «viviendas protegidas» en Villanueva y Geltrú, para una Empresa de dicha población, debe ser «Manufacturas El Fénix, Sociedad Anónima», en lugar de «El Fénix, S. A.», como consta en dicho BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. 1.570—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Urbanización del pueblo de Giménez, alcantarillado y distribución de agua, en la zona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a doscientas setenta y cinco mil doscientas dieciocho pesetas con noventa y siete céntimos (275.218,97).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, Castellana, 31, y en la Delegación de dicho organismo en Lérida, Carmen, 1 y 3, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cinco mil quinientas cuatro pesetas con cuarenta céntimos (5.504,40), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 18 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 25 del citado mes y año.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez. 1.573—O.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de la agrupación rural de «San Miguel II» (cuarenta viviendas de obreros agrícolas, edificio social con capilla, escuela y vivienda de Maestros), en la zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a tres millones doscientas noventa y siete mil ciento cincuenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (3.297.151,95).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, 31; en su Delegación en Jaén, avenida de Madrid, 8, y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, Marqués de Cubas, 19, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con treinta céntimos (pesetas 54.457,30), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 16 de junio de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 18 del mes de junio citado.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al Timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará, asimismo, del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.
1.574—O.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de «tres Escuelas de Orientación Agrícola y una vivienda de Maestro» en el pueblo de El Torno (Jerez de la Frontera, Cádiz), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a trescientas cincuenta y ocho mil ciento setenta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (358.173,39).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, 31; en su Delegación en Jerez de la Frontera, Alameda Casa Domeca, 4, y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid, Marqués de Cubas, 19, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de siete mil ciento sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (7.633,50), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 16 de junio de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 18 del mes de junio citado.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las certificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al Timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará, asimismo, del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.575—O.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata del nuevo pueblo de «Solana de Torralba (300 viviendas de obreros agrícolas protegidas, iglesia, casa rectoral, escuelas unitarias con viviendas de Maestros, edificios administrativos y oficiales cerramientos y urbanización), en la zona alta de Vegas del Guadalquivir (Jaén), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a veintidós millones ciento noventa y siete mil sesenta y cinco pesetas (21.197.065).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, 31; en su Delegación en Jaén, avenida de Madrid, 8, y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid, Marqués de Cubas, 19, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de ciento ochenta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos (185.985,35), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del día 16 de junio de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 18 del mes de junio citado.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al Timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará, asimismo, del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

1.576—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Parque Central de Intendencia.—Servicio de Alojamiento.—O'Donnell, número 27

Aprobado por el Excmo. Sr. Ministro el expediente núm. 7-0/7, del Servicio de Alojamiento, sobre adquisición de los tejidos y efectos que luego se dirán, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta, que tendrá lugar en este Parque Central el próximo día 23 de junio, a las diez de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición están a disposición del público todos los días laborables, desde las ocho treinta a las trece treinta horas, en las oficinas del Detall, donde podrán ser presentadas las muestras hasta el día 15 del citado mes de junio, en las horas indicadas anteriormente, y precisamente hasta las trece treinta horas de este mismo día y mes.

El importe de los anuncios será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Tejidos y efectos que se trata de adquirir

500 mantas de lana para Oficial.
300 mantas de lana para Suboficial.
38.400 metros de retor.
2.330 metros de loneta para cabezales.
14.150 metros de loneta para jergones.
22.000 kilogramos de borra.
1.579—O.

Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid.—Junta Liquidadora de Material

SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 2, 9 y 16 del próximo junio, a las ocho treinta horas, y comprenden material inútil de automóviles, motores de avión cámaras, cubiertas y diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 21 de mayo de 1954.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

1.577—O.

Región Aérea Central.—Servicio de Obras

Se anuncia concurso público para la contratación de la obra «Abastecimiento de aguas para el aeródromo de Matacán (Salamanca)», cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a un millón ochocientos dieciséis mil novecientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (1.816.989,51 ptas.), en dos anualidades, la primera para 1954, de un millón trescientas setenta y dos mil sesenta y una pesetas con diecisiete céntimos (1.372.061,17 ptas.), y la segunda para 1955, de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil novecientas veintiocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (444.928,34 pesetas).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas del Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, Madrid, así como en Salamanca, calle Argentina, número 3, durante los días hábiles y horas de oficinas.

Las proposiciones se redactarán exactamente con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para el concurso de la obra «Abastecimiento de aguas para el aeródromo de Matacán (Salamanca)», así como de los planos, estado de mediciones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se comprometo a ejecutar dicha obra por la cantidad de pesetas (en letra, sin enmienda ni raspadura), y el plazo de a contar de la fecha de la firma del contrato.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... de 1954.

El

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y seis mil trescientas treinta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (36.339,79 ptas.), deberán presentarse al Tribunal del concurso, que se constituirá en las citadas oficinas de Madrid el día 24 de junio de 1954, a las once treinta de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, bene-

ficios, etc., que la obra produzca, a excepción de los honorarios facultativos y de los que determine el pliego de condiciones particulares.

A las proposiciones se unirá una relación de precios descompuestos.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Secretario accidental de la Junta Económica.

1.578—O.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 7.793, expedido a favor de don José Juan Palleró Tomás, Contador segundo, Oficial de Administración de primera clase del Cuerpo de Contadores del Estado, con destino en la Delegación de Hacienda de Tarragona, en esta fecha se declara anulado el mismo, que fué sustituido por el carnet núm. 11.369, y enviado a la expresada Dependencia provincial, para su entrega al interesado, por oficio de 18 de marzo del año en curso.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA

El próximo 9 de junio se procederá a la venta, en pública subasta, de tres caballos y un mulo de desecho.

Dicho acto tendrá lugar a las once horas en los locales de este Acuartelamiento.

El importe de este anuncio será a prorateo entre los adjudicatarios.

Tetuán de las Victorias (Madrid) a 24 de mayo de 1954.—El Teniente Coronel, primer Jefe.

1.582—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 728.352 de entrada y 92.982 de registro, de 11.220 pesetas, en metálico, constituido por don Casimiro del Val Romero, en 17 de septiembre de 1946, en garantía del mismo, para responder de las obras de reparación del firme de los kilómetros 16 al 27 de la C. L. de Huet a Tortuera, y kilómetros 39 al 47,313 de la C. C. de Pastrana a Sigüenza por Cifuentes, esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.180—O.

ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Alfonso Morales Candela, inculpado del expediente número 73 de 1953, que últimamente lo tuvo en Elche, plaza de España, número 1, por el presente se le notifica, en rebeldía, el fallo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Alfonso Morales Candela.

3.º Imponer al expedientado la multa siguiente: mil doscientas cincuenta y

cuatro pesetas con cuarenta céntimos (1.254,40 pesetas).

4.º Que caso de insolvencia o falta de pago le sea aplicada la pena subsidiaria de prisión.

5.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y

7.º Declarar el comiso de la bicicleta con la que transportaba los generos objeto de la infracción, según el caso cuarto del artículo 25 de la Ley.

Lo que se le hace saber para su conocimiento, advirtiéndole que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, y que el importe de la sanción deberá ingresarlo en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, debiendo además hacer designación de bienes a su nombre, conforme dispone la vigente Ley de Contrabando.

Alicante, 22 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Fuster.

2.176—O.

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito «Necesario sin interés» número 1.347 de entrada y 13.262 de registro, constituido el 11 de junio de 1951 por don Belarmino Cabal de la Huerta, por el importe de 1.000 pesetas, a disposición del señor Ingeniero de Obros Públicas, para responder del permiso de circulación del vehículo matrícula O-6515, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 7 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Octavio Pintos.

5.526—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Luis Martín Saenz de Miera.

Objeto de la industria: Lasteado de cacao.

Capital: Antes, 25.000 pesetas; después, 360.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 5.000 litros de leche con cacao y 3.000 kilogramos de caco lacteado en polvo; después, elevar la producción a 270 litros de leche, conservando la de cacao lacteado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

6.511—O.

Peticionario: Don Gonzalo Pérez Frutos.

Localidad: Madrid.

Objeto: Construcción de reflectores.

Capital: Antes, 35.000 pesetas; después, 75.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de fontanería; después, construcción de unos 1.800 reflectores de espejo para fluorescencia e incandescencia y 2.000 reflectores de espejo y chapa, por unas 300.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

5.512—O.

BARCELONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 3 kilovatios a la E. T. Borrás y Massó, y elevación de voltaje de 3 a 25 kilovatios de la línea a la E. T. Senesteva, en el término municipal de Cardedeu.

Maquinaria: Nacional

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

5.527—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Avila Rubio. Objeto: Instalación de cine de verano en Santa Cruz de la Sierra, con capacidad para 200 localidades.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

5.517—O.

GUIPUZCOA

TRANSFORMACIÓN PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero, S. A.—San Sebastián.

Objeto: Instalar en Fuenterrabía, para suministro a la zona adquirida de Electrica Irún-Endara, una subestación transformadora tipo intemperie, con un transformador trifásico de 1.500 K. V. A., 30/5 Kv., tres interruptores automáticos para las salidas a 5 Kv., batería de condensadores 540 K. V. A., e instalaciones auxiliares de maniobra, protección y medida. Alimentada por líneas (en proyecto) derivada de la Gainchurizqueta-Irún, de la misma Empresa.

Presupuesto del proyecto: 547.809 pesetas.

Sin importaciones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 5.513—O.

Peticionario: Iberduero, S. A. — San Sebastián.

Objeto: Instalar en Mendara, para suministro de su zona industrial, una subestación transformadora tipo interperie, con un transformador trifásico de 500 K. V. A. 30/5 Kv., con interruptor automático a 5 Kv., batería de condensadores de 540 K. V. A., e instalaciones auxiliares de maniobra, protección y medida. Alimentada por derivación de la línea Elgóibar-Deva, a 30 Kv.

Presupuesto del proyecto, 288.407 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 5.514—O.

Peticionario: Iberduero, S. A. — San Sebastián.

Objeto: Instalar en Irún (zona Larrreandi) una subestación transformadora tipo interperie, con alimentación a 50 Kv. (propia) y a 20 Kv. (Electra Irún-Endara), un transformador de 1.500 K. V. A. 30 + 5 por 100-10 por 100/5 kilovoltios, y otro de 1.500 K. V. A. 20 ± 5 por 100 — 10 por 100/5 kv.; interruptores automáticos para cada uno, dos baterías de condensadores de 540 K. V. A., instalaciones auxiliares de maniobra, protección y medida. Para mejora de la zona a 5 kilovoltios, adquirida de lectrá Irún-Endara.

Presupuesto del proyecto, 1.876.284 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público, en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte. 5.515—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Labernia Iarté.

Emplazamiento: Uldecona.

Capital industria: 15.000 pesetas.

Capital ampliación: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción actual anual: 15.000 tejas y 40.000 ladrillos.

Producción ampliación: 30.000 ladrillos. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 18 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 5.532—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Victorino Cano Mingujón.

Emplazamiento: Santa Bárbara.

Capital industrial: 165.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller destinado a la construcción de motores a los tiempos de 125 c. c. y 300 c. c., aplicables a motocicletas, bicicletas y similares.

Producción anual: 100 motores entre los dos tipos reseñados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 5.540—O.

DISTRITOS MINEROS

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cementos Rezola, S. A. Domicilio: San Sebastián, Churruga, 5. Emplazamiento: San Sebastián (barrio de Añorga).

Capital a invertir: 10.500.000 pesetas. Objeto: Aumento de la capacidad actual de cemento portland en 60.000 toneladas anuales, sobre su actual producción de 240.000.

Maquinaria: La mayor parte de la maquinaria precisa para esta instalación será nacional, y del extranjero se precisará la importación de:

Un disco de granulación de 3.000 Ø, de la casa L. de Roll, S. A., de Zurich (Suiza). Valor, 13.400 f. s.

Una soplante rotativa de precisión, de la casa Stahlbau Rheinhausen (Alemania). Valor 25.930 d. m.

Una esclusa de descarga, de tres cierras, tipo DKV-56, de la casa Max Bezz, de Kochel-Bayiera (Alemania). Valor 35.830 d. m.

Una instalación completa para quemar fuel-oil, en dos hornos rotativos y para calentar el aire secundario de los mismos, de la casa Pillard Freres y Cia. de Marsella (Francia). Valor, 3.992.000 f. f.

Lo que se hace público para que los que se crean afectados por esta petición puedan presentar sus escritos de reclamación en esta Jefatura de Minas, Ramón María de Lill, núm. 1, San Sebastián, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio.

San Sebastián, 20 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Yruegas. 5.499—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

3.ª División Hidrológico-Forestal

SUBASTAS DE ESPARTO INDUSTRIAL

El día 25 de junio próximo, a las doce horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de esta División, Saavedra Fajardo, 20, Murcia, y en la Alcaldía de Letur la primera subasta para el aprovechamiento de mil doscientos (1.200) quintales métricos de esparto del monte del Estado número 12 del Catálogo. «Macalones», correspondientes al año forestal 1953-54, y clasificado en el grupo a) del artículo número de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínimo de noventa y seis mil (96.000) pesetas y máximo de ciento treinta y dos mil pesetas (132.000 pesetas).

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se efectuará el reconocimiento final del mismo.

Para poder tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal de Letur en cinco por ciento de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de» del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para la compra de esparto expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a) el esparto de este monte está considerado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores presentarán justificantes del Servicio del Esparto de estar incluidos en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de las subastas por las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División, Saavedra Fajardo, 20, Murcia, el importe de las indemnizaciones al personal de Montes, y serán de su cuenta los de los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de Albacete, derechos reales de la adjudicación y los honorarios de los Notarios, que autorizarán las actas de subasta.

Murcia, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. O., Ramón de Isasa. 1.586—O.

El día 25 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Alcaldía de Letur la primera subasta para el aprovechamiento de doscientos (200) quintales métricos de esparto del monte del Estado número 11 del Catálogo. «Incultos del Regalí», correspondiente al año forestal 1953-54 y clasificado en el grupo a) del artículo 1.º de la Orden de 12 de mayo de 1952, bajo los tipos de tasación mínima de dieciséis mil (16.000) pesetas y máximo de veintidós (22.000) pesetas.

El aprovechamiento deberá quedar terminado improrrogablemente el día 31 de diciembre de 1954, en cuya fecha se verificará el reconocimiento final del mismo.

Para tomar parte en la subasta se acreditará haber ingresado en la Caja General de Depósitos, o en la Depositaria Municipal de Letur, el 5 por 100 de la tasación mínima.

La subasta se celebrará por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4,75 pesetas, que se presentarán durante la primera media hora de la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de del monte de la pertenencia del Estado, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las

compras de espartos, expedida por el Servicio del Esparto en fecha a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

Por estar comprendido en el grupo a), el esparto de este monte está considerado para las industrias capachera, textil y cordelera, a cuyo efecto los licitadores justificarán estar incluidos por el Servicio del Esparto en las mencionadas industrias.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones redactado por esta Jefatura, el cual queda modificado, en cuanto se refiere al anuncio, celebración y adjudicación de las subastas, por las normas quinta a la undécima de la Orden de 12 de mayo de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142, de 21 de mayo de 1952).

El rematante queda obligado a ingresar en la Habilitación de esta División (Saavedra Fajardo, 20, Murcia) el importe de las indemnizaciones al personal de montes, siendo de su cuenta los de los anuncios de subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Albacete, los derechos reales de la adjudicación y los honorarios de Notarios que autorizarán el acta de subasta.

Murcia, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe. P. O., Ramón de Isasa. 1.585—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

EXPROPIACIONES

OBRA: Salto de Escales (Expediente número 2); a cargo de la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, concesionaria de dicho salto.—Término municipal: Pont de Suert (Zona de embalse)

Reconocida como de urgente ejecución la obra de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de febrero de 1940, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, respecto a la expropiación forzosa, y celebrado, sin avenencia, el acto de conciliación a que se refiere el artículo segundo del Decreto de 17 de julio de 1947, se resolvió por Orden ministerial de Obras Públicas, de 6 de febrero último, que por esta Confederación Hidrográfica se tramitase, con arreglo al indicado procedimiento de urgencia, el oportuno expediente para la ocupación de determinadas fincas afectadas por la obra de que se trata.

En consecuencia, y practicadas las diligencias preliminares de rigor, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 8 de junio próximo, y siguientes, a las diez horas, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los citados inmuebles, comprendidos en el expediente mencionado.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los expresados actos, que deberán constituirse en los predios afectados en el día y hora que antes de indican, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la repetida Ley de Urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumplimiento lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 17 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director. F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Núm. de orden	PROPIETARIOS	Situación de la finca	Clase de la misma
63	José Camón Pujol	Carbonera	Graveral.
64	Ayuntamiento (comunal)	Idem	Graveral, C. S. y M. B.
65	Idem id.	C. Pont	C. S.
66	Idem id.	Martinet	C. S.
67	Idem id.	Cataluña	C. S., graveral y M. B.
68	Idem id.	Ferreira	C. S.
69	Idem id.	L. Ralle Sta.	C. S.
70	Idem id.	P. Carrera y Mayedo	Graveral y C. S.
71	Ramón Toló Coloma	Mayedo	C. S.
73	Leandro Capdevila Coma	La Isla	Salencar y C. R.
74	Manuel Costa Bergua	Idem	Salencar y H. R.
75	Obras Públicas	Idem	H. R.
76	Manuel Costa Bergua	Idem	Arboleda y H. E.
77	Pedro Caballé Lacalle	Idem	Arboleda.
78	Sebastián Pau Hospital	Idem	C. R.
79	Agustín Jordá Saura	Idem	Graveral, juncar y H. R.
80	Carmen Perelló Pallás	Idem	Pedregal.
81	Dolores Roig Pallás	Idem	Idem.
82	Genoveva Cons Pellicé	Idem	Idem.
83	Agustín Molins Pallás	Idem	Pedregal, juncar y H. R.
84	Francisco Guerri Saura	Idem	C. R.
85	Manuel Costa Bergua	Idem	P. R.
86	Agustín Vigués Peiró	Idem	P. R. y C. R.
87	Mariano Drope Colom	Idem	Pedregal.
88	Agustín Jordá Saura	Idem	P. R.
89	Sebastián Pau Hospital	Idem	Pedregal.
90	Alonso Rivera Nart	Idem	Idem.
91	Enrique Lapedra Pellicer	Idem	Idem.
92	Marta Francés Mestre	Idem	Arboleda.
93	Angela Coma Uriach	Idem	Salencar.
94	Custodio Castel Bernades	Idem	Salencar, juncar y P. R.
95	Jaime Sanmartín Fierro	Idem	P. R. y C. R.
96	Pedro Caballé Lacalle	Idem	C. R. y P. R.
97	Agustín Vigués Peiró	Idem	Juncar y P. R.
98	Jaime Sanmartín Fierro	Idem	P. R.
99	Agustín Molins Pallás	Idem	H. R.
100	Juan Sanjuán Jordana	Idem	Juncar y P. R.
101	Leandro Capdevila Coma	Idem	Pedregal y juncar.
102	Jaime Molins Badía	Idem	Idem id.
103	Angel Gaspar Turó	Idem	Idem id.
104	Cauce del río	Idem	Idem id.
105	Custodio Castel Bernades	San Miguel	Juncar, M. B. y C. S.
106	Angel Lapedra Rogel	P. Convento	Arbolado y P. R.
107	José Toló Francés	Idem	P. R. y H. R.
108	Jaime Badía Solana	Idem	P. R.
109	Alvaro Fillat Gabpas	Idem	Yermo y P. R.
110	Obras Públicas	Idem	Pasto.
111	Ayuntamiento (comunal)	Casalius	M. B.
112	Jaime Badía Solana	Idem	Pastos, M. B. y P. R.
113	Angel Piqué Brayans	Idem	P. R.
114	Jaime Badía Solana	La Ribera	M. B.
115	Agustín Margalida Balaguer	P. Convento	C. S.
118	Custodio Castel Bernades	La Isla	C. S.
119	Francisco Guerri Saura	Idem	P. R.
120	José Carrera Jordana	Idem	Arboleda, salencar y P. R.
121	Jaime Piqué Farré	Idem	H. R.
122	Ramón Perna Espot	Idem	C. R.
123	Leandro Capdevila Coma	Idem	P. R.
124	Jaime Molins Badía	Idem	P. R.
125	Obras Públicas	Idem	H. R.
215	José Camón Pujol	Carbonera	Graveral.
216	Ayuntamiento (comunal)	S. Aragón	Graveral, yermo y M. B. C. S.
217	Idem id.	C. Carrera	Graveral y C. S.
218	Idem id.	Marafiosa	P. S.
219	Idem id.	La Coma	M. B.
222	Manuel Costa Bergua	Suert Baix	Arboleda.
223	Francisco Guerri Saura	Idem	Idem y P. R.
224	Custodio Castel Bernades	Idem	Choperal, arboleda salencar, P. R. y P. S.
225	Sebastián Pau Hospital	Idem	Arboleda y salencar
226	Asunción Roig Dalmáu. — Arrendatario: Manuel Fumenal	Idem	Arboleda, salencar P. R., C. R., C. S. y M. B.
227	Francisco Guerri Saura	Idem	Arboleda y salencar.
228	Ramón Castel Mata	Idem	Idem id.
229	Maria Ariño Toló	Idem	Idem id.
230	Jaime Molins Badía	Idem	Idem id.
231	Herederos de José Jordana Piqué	Idem	Idem id. y P. R.
232	Ramón Toló Coloma	Idem	M. B.
235	Francisco Noray Gabás	Pilared	Arboleda y salencar.
242	Jaime Molins Badía	Suert	Pastos salencar y P. R.

Núm. de orden	PROPIETARIOS	Situación de la finca	Clase de la misma
243	Enrique Lapedra Pellicer ...	Suert	Salencar, P. R. y H. R.
244	Herederos de José España Baró	Idem	Idem id.
245	Jaime Molins Badia	Idem	Salencar y P. R.
246	Antonia Saura Castán.— Arrendatario: Manuel Fumenal	El Molí	C. R. y C. S.
247	Antonia Saura Castán.— Arrendatario: Manuel Fumenal	Suert	C. R. y C. S.

5.480-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

SECRETARÍA.—SECCIÓN DE BENEFICENCIA

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación, en uso de la autorización que le fué concedida por el Pleno en sesión del día 29 del pasado mes de abril, por su Decreto de fecha 18 de los corrientes, ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de carbón a los Establecimientos de Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y 30 de junio de 1955, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación Provincial (Velázquez, 89), durante los días laborables, de diez a doce de la mañana.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en 1.300.000 pesetas, para cuyo abono figura la oportuna consignación en el presupuesto ordinario de gastos, obligándose la Corporación a establecer el crédito suficiente en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, con estricta sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, teniendo lugar la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con 4,75 pesetas en timbres del Estado y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de la Diputación, la cantidad de 36.000 pesetas en concepto de garantía provisional, que podrá depositarse en metálico, valores públicos de los que se señalan en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación a favor de sus acreedores directos, siempre que sean éstos los que hayan de constituir la garantía como licitadores. También acompañarán a las proposiciones recibo corriente de la contribución industrial de almacenista o el alta correspondiente y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El licitador que después de constituida

la garantía provisional no formulare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para la Beneficencia provincial, al 20 por 100 de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al importe de la adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los depósitos que se constituyan en la Depositaria de la Diputación podrán efectuarse durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes.

Los licitadores podrán presentarse por sí, o por otra persona o sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastanteados por el señor Secretario general de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de carbón a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y 30 de junio de 1955».)

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de carbón a los Establecimientos de la Beneficencia provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el período de tiempo comprendido entre el mes de julio de 1954 y 30 de junio de 1955, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio-tipo que se señala en el citado pliego, una bonificación del por ciento (en letra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.
1.572—O.

PONTEVEDRA

SUBASTA

Celebrada y declara desierta la anterior subasta, anunciada para la ejecución de las obras de colocación de bordillo y riego asfáltico en una longitud de 2.862,50 metros del camino vecinal núm. 139-C de la carretera de Gondar a Villagarcía a la rampa del puerto de Villanueva, se convoca a nueva licitación, con un presupuesto de 557.688,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de ocho meses. Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de la Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de esta subasta figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de abril último.

Pontevedra, 22 de mayo de 1954. — El Presidente, L. Rocafort. — El Secretario, A. Posse.

1.587—O.

A Y U N T A M I E N T O S

LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

CONCURSO-OPOSICIÓN

Se convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Tenedor de Libros en la Intervención Municipal, dotada con el sueldo anual de 13.500 pesetas y demás derechos consignados en la vigente Reglamentación.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición irán dirigidas al señor Alcalde Presidente de la Corporación, presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Todos los requisitos necesarios y las bases íntegras de la convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y a ello habrán de sujetarse los opositores.

La línea de la Concepción, 21 de mayo de 1954.—El Alcalde Presidente, C. Gómez.
1.571—O.

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Se anuncia al público la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Obispo Pérez Cáceres y las instalaciones complementarias de los desagües de las aguas pluviales, servicio de agua a presión y obras accesorias, por el tipo de quinientas cuarenta y un mil novecientas cincuenta y siete pesetas con setenta y seis céntimos (541.957,76), con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de abril de 1953.

La subasta se verificará, con arreglo a las formalidades establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, a las once horas del día siguiente hábil al de que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre del Estado de la clase 6.ª y reintegradas con un timbre municipal de 1.20 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación de la calle del Obispo Pérez

Cáceres y las instalaciones complementarias de los desagües de las aguas pluviales, servicio de agua a presión y obras accesorias, de esta ciudad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y conforme en un todo con las mismas, que declara conocer, se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en letra) por el precio tipo, o con una baja del ... por 100 del precio tipo. (Fecha y firma.)

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación debiendo presentarse en Secretaría dentro de los días hábiles que medien desde el en que se publique este anuncio hasta el anterior al de la subasta, desde las nueve a las trece horas, durante cuyo plazo, e incluso el día de la licitación, estarán de manifiesto el proyecto y pliego de condiciones.

Cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmen- te hallarse facultado para ello.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, la fianza provisional de dieciséis mil doscientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 16.258,73), que deberán constituir en metálico o en valores legalmente admitidos.

La fianza definitiva que debe constituir el adjudicatario será del 6 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate. Son valores admisibles para la fianza provisional y la definitiva los emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones deberán entregarse en sobre cerrado, en que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle del Obispo Pérez Cáceres.»

A las proposiciones se acompañarán el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y el poder y documento que justifique la representación de la Sociedad, en los casos que procedan.

El que resulte adjudicatario deberá concurrir a las Casas Consistoriales el día y hora que se le señale para otorgar la correspondiente escritura, quedando obligado a dar comienzo a las obras dentro de los quince días siguientes al de dicho otorgamiento y a terminirlas dentro de los seis meses siguientes.

El contratista quedará obligado al exacto cumplimiento de lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, que expedirá el Arquitecto Director, con cargo al presupuesto extraordinario para obras, con la subvención concedida por el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.)

San Cristóbal de La Laguna, 20 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.589—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTA

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de «Urbanización de la calle del General Goded, entre las de Salamanca y Poeta Tomás Morales», contenida en el proyecto de urbanización de

Salamanca Chica y enlace con el camino de Oliver, redactado por el Arquitecto municipal señor Ruméu con fecha 10 de diciembre de 1952, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria del día 22 de junio de 1953.

Se celebrará dicha subasta en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de seiscientos diecinueve mil doscientas treinta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (619.235,26).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de quince mil cuatrocientas ochenta pesetas con ochenta y ocho céntimos (15.480,88), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cinco por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del referido Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de doce meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario B) de 1952 (capítulo XI, artículo 3.º, concepto 14, partida 30), por certificaciones mensuales.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y en su defecto, a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de mayo de 1954.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno, el Alcalde, H. Rodríguez.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, aumentado en el 5 por 100, y timbre municipal de 1.80 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle del General Goded, entre las de Salamanca y Poeta Tomás Morales, contenida en el proyecto de urbanización de Salamanca Chica y enlace con el camino de Oliver.»)

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de «Urbanización de la calle del General Goded, entre las de Salamanca y Poeta Tomás Morales, contenida en el proyecto de urbanización de Salamanca Chica y enlace con el camino de Oliver», anun-

ciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., y conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en letra), el precio tipo o con una baja del por ciento del precio tipo.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

1.583—O.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE SEVILLA

EDICTO

Instada la devolución de la fianza que tenía constituida, por haber causado baja, el Gestor Administrativo, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz), don Ramón Rodil Humanes, que tuvo su Gestoría en dicha localidad, se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación sobre la misma.—El Presidente, Luis Roquette.

5.484—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

TORTOSA

Relación de los saldos de cuenta corriente de efectivo existentes en esta Sucursal, incursos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, y que de no ser reclamados en el plazo de tres meses, serán ingresados en el Tesoro público.

Pedro Delgado Juncosa, pesetas 100; Francisca Manuel Bertoméu, 100; Joaquín Membrado Vives, 102,31; Pio Ríos Bayona, 100; Javier Sagrista Forcadell, 100; José Santiago Bó, 100; Albino Tena y Tena, 100; Carlos Artal y Valls, 100; José Aymerich Cabré, 100; Vicente Beltrán Perelló, 100; José Antonio Castella Cantero, 284,86; Valeriano Maestre Canalé, pesetas 250; Francisco Salvadó Forcadell, 442; y Viuda de A. Raga, 160,15.

Tortosa, 18 de mayo de 1954.—El Secretario, R. Díaz.

5.522—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PAGO DE DIVIDENDO NÚM. 142

A partir del día 1 del próximo mes de junio se procederá al pago del dividendo complementario acordado por la Junta general de accionistas, con la previa autorización del Ministerio de Hacienda, a razón de 29,70-pesetas líquidas por cada acción antigua, números 1 al 270.000, y 14,85 pesetas líquidas por cada nueva, números 270.001 a 300.000.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco en Madrid. También podrán percibirse en nuestra Sucursal de Barcelona, en las Delegaciones de Valencia y Sevilla y en las Sucursales del Banco de España en provincias, solicitando previamente la domiciliación del pago en cualquiera de dichas oficinas.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco.

5.538—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.
Resumen del inventario general y balance, cerrado en 31 de diciembre de 1953

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Cred. e/accionistas por acciones suscritas no desemboladas		Capital Social	
Accionistas	13,928,375.00	Capital	200,000,000.00
Dinero efectivo en Caja y Bancos		Reservas	
Caja	1,122,226.59	Fondo de reserva	3,435,864.34
Bancos	1,932,309.18	Remanentes	21,963.79
Inmuebles e instalaciones industriales	3,054,535.48	Deudas con garantía pignoraticia	3,462,900.13
Terrenos y edificios	42,026,171.81	Banco Hispano Americano cuenta Valores	1,825,000.00
Instalacion agua, Gas y electricidad	3,526,381.40	Otras deudas	
Maquinaria y mobiliario	45,552,553.21	Cupones y obligaciones amortizadas pendientes de pago	2,188,379.92
Maquinaria motriz y transmisiones	6,376,774.40	Acreedores varios	62,272,250.43
Maquinas, herramientas, utiles y otros	77,466,390.53	Obligaciones a pagar suministrados de material	14,745,123.71
Titulos cotizados en Bolsa	83,843,164.93	Idem id. adquisicion maquinaria	12,320,285.50
Valores del Estado	2,147,722.80	Plazos devengados a cuenta de trabajos curso	561,253,125.07
Valores depositados en fianzas	1,173,321.68	Obligaciones emitidas por la Sociedad	
Titulos sin cotizacion oficial y participaciones en otras Empresas	3,321,045.48	Obligaciones 6 % emision 1927	6,907,000.00
Acciones de otras Sociedades	11,706,764.74	Obligaciones 5 % emision 1943	22,722,600.00
Créditos		Obligaciones 6 % emision 1950	54,999,000.00
Depositos en metalico	490,144.40	Fondo de amortizacion	
Deudores diversos	66,515,304.14	Prevision para renovaciones y ampliaciones industriales (Ley 20-12-52)	1,113,644.00
Materias primas y mercaderias	67,005,448.54	Cuentas de Orden	
Almacenes	106,216,665.09	Consejo de Administracion s/dep. acciones	750,000.00
Trabajos en curso de construccion	596,135,042.93	Banco Hispano Americano cuenta deudores por avales	3,395,694.37
Concesiones, licencias y derechos, prop. ind.	702,351,708.01	Proveedores cta. anticipos por cred. bancarios	62,099,709.49
Concesiones, licencias y patentes	1,813,256.00	Resultado del ejercicio	
Gastos primer establecimiento y constitucion	12,481,383.24	Beneficio liquido	17,624,525.47
Gastos emision obligaciones y acciones	16,375,000.00	Sumas totales	1,039,359,808.61
Acciones no suscritas procedentes de aumento capital			
Titulos pendientes de suscripcion			
Cuentas de orden			
Acciones en deposito	750,000.00		
Fianzas por avales	3,395,694.37		
Clientes cuenta creditos negociados	62,099,709.49		
Anticipos a proveed. por cred. bancarios	11,681,171.12		

ELECTRA ENCARTADA, S. A.**VALMASEDA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 12 de junio próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, en Valmaseda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1953, así como de la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1954, y ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta estarán de manifiesto en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de beneficios e informe de los señores censores de cuentas.

Valmaseda, 24 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
2.181—P.

PESQUERA SAN SEBASTIAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse, en primera convocatoria, a las ocho de la tarde del día 22 de junio próximo, en el domicilio de la Compañía (Idiáquez, 9, 1.º), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas hasta el ejercicio último.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951.

4.º Facultades a un consejero para ejecutar el punto tercero.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura, y en su caso aprobación, del acta de esta Junta.

De no celebrarse ésta en la fecha indicada se procederá a la de segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde.

San Sebastián, 20 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de la Fuente González.
2.177—P.

MONTES DE CERVANTES, S. A.**CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Abtao, número 78, a las dieciséis horas del día 17 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

Examen, para su aprobación, de las cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1953.

Elección de censores para el año 1954. Madrid, 17 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Botana Rose.
5.545—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 del próximo mes de junio a las

doce y media horas de la mañana, en el domicilio social (calle de Amador de los Rios, 6), para someter a su examen y resolución la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo y sus propuestas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a continuación de la ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Exposición de diversas cuestiones relativas a la prórroga del Consorcio.

2.º Tomar cuantos acuerdos se consideren precisos o convenientes en relación con la expresada prórroga, incluso de reforma de preceptos estatutarios.

En el caso de no contar con la concurrencia de suficiente número de accionistas, ambas Juntas tendrán lugar, en segunda convocatoria, el día 25 del referido mes, en iguales lugar y horas, con los mismos órdenes del día.

Los señores accionistas deberán acreditar el derecho de asistencia para ambos actos depositando las acciones de su propiedad (50 como mínimo), o los resguardos de los Establecimientos que las custodien, en la Secretaría de la Sociedad, al menos con cinco días de anticipación, al objeto de facilitarles la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón Cochero.
5.541—P.

LA PROTECTORA URBANA, S. A.

Aun cuando se ha avisado por carta a todos los señores accionistas, cuyo domicilio es conocido, el derecho que les asiste para acudir a la ampliación de capital acordada, se reitera que pueden aún ejercitar su derecho en un plazo de treinta días, a contar de esta fecha, y a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada 1.500 pesetas nominales que posean en acciones de la Sociedad.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.544—P.

EL FARO ESPAÑOL, S. A.

No habiendo concurrido en primera y segunda convocatoria las mayorías previstas en el artículo número 58 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se procede conforme a lo determinado en el Decreto-ley de 5 de febrero de 1954 a convocar la Junta general de accionistas en tercera convocatoria para las doce del día 10 de junio próximo, en su domicilio social, Atocha, núm. 55, a fin de tomar acuerdos sobre omisiones habidas en la adaptación de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.542—P.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que se reunirá en primera convocatoria el día 21 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en el local de la Sociedad (Ausias March, número 21, principal 2.ª), y de no concurrir suficiente número de accionistas para celebrarla en primera convocatoria queda, desde ahora, convocada en segunda para el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Barcelona 25 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.537—P.

AGRICOLA CALATRAVA, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en Ferraz, 33, en primera convocatoria, el día 14 de junio, a las cuatro de la tarde, y, si procediera, a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 15 de junio, con el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Director-Gerente, Luis Rivoir Alvarez.
5.519—P.

CREDITO MERCANTIL DE MENORCA, SOCIEDAD ANONIMA**MAHON**

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que «Crédito Mercantil de Menorca, S. A.» ha quedado disuelta por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias de socios, celebradas en Mahón los días 31 de marzo y 5 de mayo del corriente año.

Mahón, 25 de mayo de 1954.—Los Liquidadores.
5.534—P.

CEMENTOS ALFA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Reinosa (Santander), el día 25 del próximo junio, a las trece, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

De no poderse constituir válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de junio, a las trece horas, en el mismo lugar.

Reinosa, 20 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro López-Arroba.
5.518—P.

PLUS ULTRA**Compañía Anónima de Seguros Generales**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 14 de junio de 1954, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, plaza de las Cortes, 8, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la renovación, o, en su caso, reelección del Consejo.

De no presentarse número suficiente de acciones representativas del capital para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el 16 del mismo mes, a la misma hora.

Cada acción de las series A o C, y cada dos acciones de la serie B, tienen derecho a un voto, según los Estatutos sociales.

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos, para asistir a las Juntas generales los accionistas deberán depositar los títulos o resguardos que representen sus acciones, con cinco días de antelación al menos, en las Cajas de la Sociedad Contra dicho depósito les será librada una tarjeta de asistencia a la

Junta, en la que constarán las acciones depositadas, el nombre del depositante y el número de votos a que cada accionista tenga derecho.

Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Satrustegui,

5.528—P.

COMPANIA ELECTRICA SAJAMBRIEGA, S. A.

RIBOTA DE SAJAMBRE (LEON)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, que se celebrará en Oseja, en el local de costumbre, y a la misma hora del día 19 del citado mes de junio próximo, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria y acuerdos tomados hasta el día por el Consejo de Administración, y ratificación de acuerdos adoptados en Juntas anteriores.

2.º Propuesta del Ayuntamiento de Sajambre sobre adquisición de todos los elementos y demás de la Compañía; examen y aceptación, en su caso, de dicha propuesta.

3.º Disolución de la Compañía y nombramiento de liquidadores.

La lista de accionistas con derecho de asistencia se formará media hora antes, regulándose el mencionado derecho conforme al artículo 59 de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas vigente.

Oseja de Sajambre, 22 de mayo de 1954. El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo Piñán,

5.529—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

NOTIFICACIÓN DE SENTENCIAS

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura del Trabajo de esta capital número seis.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura, a instancia Juana Vega Martínez, contra Nieves Arroyo Prieto sobre rescisión de contrato, con fecha veintinueve de mayo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel García Gómez en nombre de doña Juana Vega Martínez, debo declarar y declarar rescindido el contrato de trabajo que la unía con la demandada, Nieves Arroyo Prieto.»

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original, y para que sirva de notificación a la demandada, Nieves Arroyo Prieto mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Angel Romay.—Visto bueno, el Magistrado de trabajo (ilegible).

2.178—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Instrucción número dos de esta capital, dictada en la pieza correspondiente, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Luis Quintero López, en la causa seguida por delito contra el régimen legal de abastecimiento, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, como de la propiedad de dicho penado, los siguientes bienes:

Primero. Un automóvil marca «Citroën», M-70887, de 11 HP., motor O. P. 6.152; número de bastidor, 431.187.

Segundo. Una casa en Madrid, tipo A., al sitio de «La Cruz del Rayo», número 171 del plano general; extensión de 221 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.852 pies cuadrados 40 décimas. Consta el edificio de planta baja y principal, con 68 metros 80 decímetros cuadrados, y el resto destinado a jardín. Linda: al Sur, o frente, en línea de 12 metros 50 centímetros con la calle de Leizarán, por donde está señalada con el número 13; Este, o derecha, entrando, en líneas de 17 metros 35 centímetros, dos metros y tres metros, con la parcela o solar número 172 en la primera de dichas líneas y con finca de que se segregó en las otras dos líneas; Oeste, o izquierda, en línea de 21 metros cinco centímetros, con la parcela o solar número 170, y Norte, o espalda, en línea de nueve metros 10 centímetros, con la parcela o solar número 159.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día dos de julio próximo, y hora de las doce y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta de dichos bienes el de cuatrocientas veintidós mil seiscientos cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, en que han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de la indicada suma de 422.642,75 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca se hallarán de manifiesto en la Secretaría, para su examen por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El automóvil que se subasta se encuentra depositado en la calle de Leizarán, número 13 (hotel), donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible).

2.179—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por resolución de hoy, dictada en los autos ejecutivos sumarios seguidos a

instancia de «R. Beca y Compañía Industrias Agrícolas, S. A.», contra don Gorgonio Gencio Ferrero, he acordado proceder, por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días y demás condiciones que se expresarán a la venta en pública subasta de las siguientes fincas:

Primera. Fábrica de conservas vegetales sita en el paseo del General Franco, en el término de Sendero, de Arnedo, con frente o entrada por el indicado paseo; no tiene número; ocupa una extensión, completamente cerrada o cercada, de 943 metros cuadrados; la componen un edificio cubierto de planta baja de 11 metros de ancho por 35 de largo, o sea 385 metros cuadrados y terrenos descubiertos adyacentes; dicho edificio tiene la fachada Norte de mampostería, sillera, cemento y adobe; la del Sur y Este, de mampostería y adobe, y la del Oeste, de mampostería, el suelo de cemento y el tejado con tijera de hierro, listonaje de pino y teja plana; toda la finca, linda: frente, entrada o Norte, con el trozo de la carretera de Garray a Calahorra, hoy paseo del General Franco; derecha, u Oeste, paso a camino al término de Sendero, y por la izquierda, que es el Este, Carmelo Zapaya Hernández, y fondo, o Sur, con finca de Agapito González. En dicho inmueble, y con las correspondientes autorizaciones de la Jefatura de Industria y Organismos competentes, se halla establecida una industria de fabricación, envasado, elaboración, compra y venta de conservas vegetales, explotada como negocio industrial, con varias marcas, entre ellas la denominada «La Rosarito», y con los cupos utilidades, instrumentos y accesorios propios de la fabricación explotada; entre otros: una caldera de vapor de 25 H. P., locomóvil, con transformador de 10 H. P., dos hornos rotativos con dos compresores, motor y transmisión; una peladora de pimientos, una máquina de cerrar ovalado, etc.; dos cerradores de botes cilíndricos, con motor acoplado; una prensa de cortar tapas con cuatro juegos de cortantes; una engomadora de vasos cilíndricos y ovalados; otra engomadora de pedal; una pestañera de bote ovalado; otra de bote cilíndrico; un cilindro; transmisión y motor; motor bomba de 1 H. P.; otro motor-bomba de elevar fuel-oil, instalación y depósito; una pesadora de puré; una picadora de pimiento; dos pestañadoras; dos cortadoras de botes y otros utensilios; tres calderas con seis jaulas, cabria y trocolas; instalación de fuel-oil con mecheros, etc.; calderas; dos motores de 1 H. P. y una caja de caudales. La hipoteca y correlativamente la subasta se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, y además, a todo lo que no sería objeto de la extensión de aquella de no mediar el pacto concertado por las partes, según el artículo 111 de la misma Ley. Tasada en 690.000 pesetas.

Segunda. Una mitad indivisa de la heredad huerta al sitio de «Las Tejerías», término de Arnedo, de 22 áreas 36 centiáreas; linda: al Norte, con Alejandro Marzo; por el Sur, doña Juliana María de los Dolores Sorondo Jiménez de Antillón; Este, la Yasa, y Oeste, la carretera que va a Calahorra. Tasada en 12.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del setenta y cinco por ciento de la cantidad en que cada una de dichas fincas fué tasada, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose

dichas cantidades acto seguido a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae, y en su caso, como parte de precio de los bienes vendidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Enrique R.-Lacín.—El Secretario, Ml. García.

5.520—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

EDICTO

Don Pedro Jesús Vitrián Esparza, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza y Maniños (Puentedeume), dedicado a ferreteria, don Ramón Nieto Díaz, que se denomina «Hijo de Francisco Nieto», se acordó convocar a los acreedores del mismo a la Junta general, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día cinco de julio próximo, a la que podrán concurrir por sí o por medio de mandatarios debidamente apoderados, previniéndoles que hasta el día señalado tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el informe del Interventor, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Jesús Vitrián Esparza.—El Secretario, R. Chantrero.

5.530—A. J.

Don Pedro Jesús Vitrián Esparza, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por auto de esta fecha se declaró al comerciante de esta plaza y de Maniños, término municipal de Fene, partido de Puentedeume, don Ramón Nieto Díaz, que gira con el nombre comercial de «Hijo de Francisco Nieto», en estado de suspensión de pagos, y por ser el pasivo superior al activo, en la cantidad de setenta mil setecientos veinte pesetas con setenta céntimos, se le conceptúa en estado de insolvencia definitiva, y en consecuencia, se le concede un plazo de quince días para que él o persona en su nombre consigne o afiance a satisfacción del Juzgado dicha diferencia para que pueda pasar a ser insolvencia provisional la expresada declaración.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pedro Jesús Vitrián Esparza.—El Secretario, R. Chantrero.

5.531—A. J.

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Junta Provincial de Barcelona

EDICTO

Don José María Quintero y del Río, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación y certificaciones de libertad definitiva correspondientes a los liberados condicionales, Manuel Sánchez Romero, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Almonaster la Real (Huelva), hijo de Manuel y de Antonia y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Nuestra Señora del Pilar, 108; Antonio Jiménez Horta, de veinticinco años de edad, soltero, hijo de José y de María, natural de Huelva y domiciliado en esta capital, calle de Nuestra Señora del Pilar, 49, Santa Coloma de Gramanet; José Claret Grande; de veinte años de edad, soltero, natural de Antequera (Málaga) y que tuvo su último domicilio en esta ciudad, avenida del Caudillo, 90, Santa Coloma de Gramanet; Pablo García Ballester, natural de Acorisa (Teruel), de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Emilio e Isabel, el cual tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, calle de Valencia, 437, principal 1.ª; Juan Alsina Torres, de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de José y de Teresa, y con último domicilio en esta capital, calle de Rocafort, 177, a quienes se cita por el presente para que personados en estas oficinas, sitas en el Palacio de Justicia, pueda hacerles entrega del documento que acredite tal situación.

Dado en Barcelona a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. El Presidente de la Junta, José María Quintero.—(2227).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

COUCI FORNOS, Miguel; hijo de Jesús y de Nicolasa, de veinte años, natural de Barallobre y vecino de El Ferrol del Caudillo; sujeto a expediente 194 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(379).

FERNANDEZ GUITIAN, Ramón; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Layosa (Lugo), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,655 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Monforte de Lemos, ante el Juez Instructor don Luis González García, con destino en la Caja de Recluta anteriormente citada.—(781).

SILVA MARTIN, Isidro; hijo de Justo y de Isabel, natural y vecino de Eljas (Cáceres), de veintitrés años, estatura, 1,530 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja

de Recluta, núm. 14, para su destino a Cuerpo.—(783); y

PEREZ MIRON, Roque; hijo de Roque y de María, natural y vecino de Plasencia (Cáceres), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 14 para su destino a Cuerpo.—(384).

Comparecerán en el término de treinta días en la citada Caja de Recluta en Plasencia ante el Juez Instructor don Hermenegildo Torrado Rojo.—(384).

SANTAELLAS MACIAS, Juan; natural de Tiena (Granada), de treinta y tres años, casado, estatura, 1,690 metros, cara fina y algo redonda, pelo castaño y ondulado, vecino de Valencia del Cid, Alberique, 18; procesado por insulto a Fuerza armada en causa 39 de 1953; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor de la 134.ª Comandancia de la Guardia Civil (Valencia), don Juan Casillas Aguilera.—(386).

LOPEZ LOPEZ, Guillermo; hijo de Diego y de Isabel, natural vecino de Barcelona, de veintidós años, estatura un metro sesenta y tres centímetros; sujeto a expediente por faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37.—(390);

GIL CALVET, José; hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, Nuria, 35, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37.—(391).

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta, en Barcelona.

GONZALEZ VALLEJO, Eduardo; hijo de Eduardo y de Concepción, natural de Granada, casado, industrial, de cuarenta años, con domicilio en Carballino (Orense); procesado por falsificación de documentos; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la 239 Comandancia de la Guardia Civil, en Orense.—(393).

JUZGADOS CIVILES

GARCIA RUBIO, Alberto; domiciliado últimamente en General Mola, 22; procesado en causa 322 de 1952 por estafa.—(2.449);

LALMOLDA MARTINEZ, Juan; de cuarenta y cuatro años, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Agüero (Huesca), viudo, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Blas Urde, 1; procesado en causa 217 de 1949 por apropiación indebida.—(2.450);

ECHAVARRIA BERASTEGUI, Arturo; procesado en causa 55 de 1949 por apropiación indebida.—(2.451);

PAZOS BLAZQUEZ, Benigno; de sesenta y seis años, hijo de Bonifacio y de Remigia, natural de Arenas de San Pedro, casado, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, 45; procesado en causa 246 de 1945 por robo.—(2.452);

PIÑONETA GARCIA, Salvadora; de treinta y dos años, natural de Barredos-Laviana (Oviedo), domiciliado últimamente en Preciados, 33; procesado en causa 365 de 1944 por hurto.—(2.453);

ORDAS GARCIA, María de los Desamparados; domiciliada últimamente en la calle de Ventosa, 10; procesada en causa 353 de 1944 por estafa.—(2.454);

DANIEL FRASSENS, Henri; procesa-

do en causa 99 de 1952 por estafa.—(2.455);

ZULUETA BESSON, Eulogio; de treinta y seis años, hijo de Enrique y de Pilar, natural de La Habana (Cuba), soltero, domiciliado últimamente en la calle de San Martín, 47, segundo, de San Sebastián; procesado en causa 216 de 1949 por falsedad.—(2.456);

LOPEZ TORRES, Victorio; domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, 6; procesado en causa 271 de 1949 por tenencia ilícita de arma de fuego.—(2.457);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.

GOMEZ FERNANDEZ, Agapito; de cuarenta y un años, hijo de Buenaventura y de Gregoria, natural de Pedro Bernardo; procesado por hurto en causa 167 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(2.458.)

ORTIZ ARENAS, César; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 40 de 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(2.459).

FERNANDEZ ECHEVARRIA, José; de treinta y siete años, viudo, hijo de Josefa, natural de Mollado y vecino de Madrid; procesado en sumario 90 de 1953 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(2.460).

FERNANDEZ REVUELTA, Ricarda; de veintin años, hija de Manuel y de Petra, sirvienta, procesada en causa por hurto 168 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 23 de Madrid.—(2.461).

ALUNDA ECHEVARRIA, Ignacio; de cincuenta años, soltero, hojalatero, natural de Utiel, ambulante, hijo de Antonio y de María;

GOMEZ GIMENEZ, Anita; de veintitrés años, quicallera, natural de Ganzo (Santander) y vecina de Pamplona, Merced, 5, hija de Vicente y de María;

ECHEVARRIA JIMENEZ, Santiago; de cuarenta y dos años, hojalatero, hijo de Isidro y de Cipriana, natural de Pamplona, ambulante; procesados todos ellos en sumario 117-51 por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona.—(2.314).

LOPEZ CHEGA, Manuel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Leonarda, natural de Linares y vecino de Porzuna; procesado en sumario 5-51 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Ciudad Real.—(2.315).

RODRIGUEZ SANTIAGO, Juan, alias «Paleta»; de unos veinticuatro años; y

GIMENEZ TORRES, Juan (a) «Ramón»; de unos veintiséis años, ambos cesteros, gitanos, ambulantes; procesados en sumario 121-52 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés.—(2.264).

MONTES FERNANDEZ, Manuela; de dieciocho años, hija de Manuel y de Dolores, natural de Linares y vecina de Jaén; y

FERNANDEZ FERNANDEZ, Dolores;

de dieciocho a veinte años, hija de Antonio y de Remedios, soltera, natural de La Línea de la Concepción; procesadas en sumario 36 de 1951 por quebrantamiento de prisión; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio.—(2.262).

PALACIOS GONZALEZ, Juan; de treinta y cuatro años, casado, chofer, hijo de Joaquín y de Lucía, natural de Carabanchel Bajo; procesado en sumario 140-52 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(2.116).

GONZALEZ CHINCOLLA, Francisco; de veinticinco años, hijo de Diego y de Rafaela, natural de Arjona y vecino de Andújar, maestro nacional; procesado en causa número 227-39 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(2.123).

MUÑOZ SANZ, Victoriano; de treinta y tres años, casado, chofer, hijo de Angel y de Juana, natural de Las Casas (Soria), domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa 54-48 por acaparamiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(2.124).

ALIAGA GIL, Carmen; de cuarenta años, hija de Antonio y de Carmen, natural de La Alberca de las Torres (Murcia), vecina que fué de La Unión, procesada en sumario 43-40 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.—(2.125).

PIAZUELO CAJAL, Carmelo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en General Mola, 250-252; procesado en sumario 23-53 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid.—(2.128).

RAMOS CALZADO, Ricardo; natural de Naval Moral de la Mata, hijo de Simón y de Agueda, de cuarenta y tres años, soltero, vecino del Puente de Vallecas; procesado en sumario 474-952 por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(2.129).

VERDIER VILARDUYA, Francisco; natural de Madrid, casado, empleado, de cuarenta años, hijo de Mariano y de Josefa; procesado en sumario 251-52 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(2.130).

RUIZ HERNANDEZ, Miguel; de veintinueve años, natural de Librilla (Murcia), hijo de Antonio y de María, soltero, chofer, que tuvo su domicilio en Madrid, General Alvarez de Castro, 28; procesado en sumario 158-45 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(2.131).

SAEZ VARDEN, Angel; natural y vecino de La Coruña, soltero; procesado en sumario 34-52 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(2.132).

TORRES PADILLA, Francisco de Paula; conocido por Francisco, de cuarenta y cinco años, hijo de Francisco y de Francisca natural de Torredonjimeno y vecino de Villanueva de la Reina; procesado en causa 38-51 por estafa; comparece-

rá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orce.—(2.138).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Salamanca, hijo de Teodoro y de Emilia de veinticuatro años, soltero, en ignorado paradero; procesado en sumario 52-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Salamanca.—(2.143).

RUIZ CONTRERAS, Salvador (a) «El Batalla»; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 612-52 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.144).

URANGA GARATE, Antonio; de treinta y nueve años, natural de Orío, hijo de Juan José y de Fermina, jornalero; procesado en causa 538-47 por robo; comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián.—(2.148).

MOTOS JIMENEZ, Antonio Manuel; que tuvo su último domicilio en Valderas (León), ignorando las demás circunstancias; procesado en sumario 51-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos.—(2.153).

NAVARRO HIDALGO, Concepción; natural de Montoro (Córdoba), soltera, sus labores de treinta años, hija de José y de Francisca; procesada en causa 324-52 por uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(2.421).

BUENO SANTIAGO, Nicolás, de cuarenta y tres años, hijo de Alejandro y de Ramona, natural de Valle; procesado en causa 188-47 por robo, daños y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(2.422).

GARCIA BERNI, Santiago; de cincuenta y seis años, casado, ebanista, hijo de Nicolás y de Pia, natural de Biarritz (Francia), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 54-53 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(2.423).

ALVAREZ ROBLES, Fernando; natural de Madrid, hijo de Angela, de veinticinco años, peón albañil; procesado en causa 342-47 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(2.428).

RAMIREZ ZUNIGA, Francisco; natural de Madrid, hijo de José y de Margarita, de treinta años; procesado en causa 216-51 por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.430).

MARTIN MURILLO, Juan; de treinta años, hijo de Antonio y de Francisca, casado, natural de Málaga y domiciliado en Puente de Vallecas; procesado en causa 419-52 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(2.431).

JIMENEZ MANEZ, Andrés; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en Valencia, en la Cañanada, calle 18, número 1; procesado en causa 137-49 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(2.433).

DIEGO POLVOROSA, Agustín; cuyas demás circunstancias y paradero se des-

conocen; procesado en causa 362-52 por apropiación indebida.—(2436);

FERNANDEZ MORANTE, Matilde; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesada en sumario 6-53 por hurto.—(2437).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Emiliano; natural de Hoyo de Manzanares, empleado, de cuarenta y un años; procesado en sumario 371-50 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid. (2434).

SALA GIL, Mariano; natural de Jalón, soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de José y de Euduvigis, con último domicilio en Denia, partida Pinella; procesado en causa 13 de 1949 por robo.—(2560);

SIVERA CARDONA, Jaime; natural de Denia; procesado en causa 27 de 1953 por robo.—(2561);

GARCIA GARCIA, Rosendo; natural de Petrola (Albacete), casado, ferroviario, de cincuenta y dos años, hijo de Ascencio y de Belén, con último domicilio en Valencia, camino Campanal, 4; procesado en causa 78 de 1948 por expedición de billetes falsos.—(2562);

TORAL GIMENEZ, Ramón; natural de Caravaca (Murcia), soltero, alpargatero, de treinta y nueve años, hijo de Domingo y de Antonia, con último domicilio en Valencia, calle 121 del plano número 10; procesado en causa 78 de 1948 por expedición billetes falsos.—(2563).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.

SANCHEZ GARCIA, Eduardo; natural de Barcelona, casado, albañil, de veintiocho años, hijo de Eduardo y de Isabel, con último domicilio en Barcelona, Cerdeña, 502, bajos; procesado en causa 109 de 1947 por robo frustrado.—(2555);

RIERA ORDEIX, Juan; natural de Barcelona, soltero, contable, de treinta años, hijo de Juan y de Asunción, con último domicilio en Barcelona, Gerona, 119, tercero, segunda; procesado en causa 455 de 1946 por imprudencia temeraria.—

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

DA COSTA SILVA, Manuel; de cincuenta y ocho años, casado, pintor, hijo de Juan y de Teresa, natural de Farmajón (Portugal), vecino de Zaragoza, con domicilio en el barrio del Cura; procesado en sumario 154 de 1944 sobre hurto.—(2537);

CHUECA DOMINGUEZ, Julián; soltero, de veintiséis años, albañil, hijo de Julián y de Francisca, natural de Barcelona, vecino de Zaragoza, San Blas, 40; procesado en sumario 95 de 1949 sobre robo.—(2538);

IZQUIERDO ROYO, Luis; de veintiséis años, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Benita, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en camino de los Molinos, 256, barrio del Cascajo; procesado en sumario 528 de 1950 sobre hurto. (2539);

PUEYO GOMEZ, Pascual; de cuarenta años, hijo de José y de Josefa, natural de Muniesa, vecino de Zaragoza, Mayor, 11, primero; procesado en suma-

rio 177 de 1947 sobre robo frustrado.—(2540);

RUEDA LUQUE, Francisco; de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Villar del Río (Soria), Millán Astray, número 34; procesado en sumario 361 de 1950 sobre hurto.—(2541);

ORTIZ LOPEZ, Modesto; de treinta años, soltero, aserrador, hijo de Modesto y de Pascuala, natural de La Almunia de Doña Godina, vecino de Zaragoza, Convertidos, núm. 5 primero; procesado en sumario 150 de 1950 sobre robo.—(2452);

LOPEZ PINA, Miguel; de veintinueve años, metalúrgico, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Zaragoza; procesado en causa 412 de 1952 sobre apropiación indebida.—(2543);

BLASCO HERNANDEZ, José; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Benjamín y de Catalina, natural de Barcelona; procesados en causa 49 de 1953 sobre estafa.—(2544);

JUSTE CAPEPE, Eladio; de veintitrés años, soltero, platero, hijo de Celestino y de Soledad, natural de Alcañiz, con último domicilio en Zaragoza; procesado en causa 171 de 1951 sobre apropiación indebida.—(2545);

JIMENEZ JIMENEZ, Felipe (a) «el Yoyó», que usa también el nombre de José María, hijo de Enrique y de Cándida, natural de Zaragoza; procesado en causa 43 de 1953 sobre robo y daños.—(2546).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.

HERNANDEZ HERNANDEZ, Teresa; de unos cuarenta años, soltera, natural de Toro (Zamora); procesada en sumario 10 de 1953 por hurto.—(2531);

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ildefonso; de unos veintinueve años, soltero, hijo de Ildefonso y de Demetria, natural y vecino de Valladolid, con último domicilio en la calle de la O. 6, patio; procesado en sumario 244 de 1950.—(2532).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid.

AYUSO GONZALEZ, José; hijo de Gregorio y de Victoriana, soltero, jornalero, de diecinueve años, natural y vecino de Toledo, con domicilio en Bajada del Potro, 2; procesado en causa 20 de 1953, sobre robo; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—(2522).

JAEN TORIJA, Joaquín; de veintiséis años, soltero, hijo de Manuel y de Lorenza, natural de Torrenueva y vecino de Valdepeñas; procesado en sumario 29 de 1953 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(2524).

RAMIREZ GIRAO, Antonio; natural de Vélez-Blanco (Almería), casado, industrial, de treinta y tres años; procesado en causa 155 de 1950 sobre robo.—(2508);

DELGADO ROMERO, Rafael; natural de Málaga, casado, de veinticinco años, con último domicilio en Barcelona; procesado en causa 155 de 1950 sobre robo. (2519);

MESTRE AYMERICH, José; natural de Tarragona, soltero, albañil, de veintisiete años; procesado en sumario 55 de 1951 sobre hurto.—(2520).

Comparecerán dentro del plazo de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

GALLASTEGUI ELCORO-BARRUTIA, Germán; de cuarenta años, casado, hijo de Francisco y de Ignacia, natural y vecino de Mondragón; procesado en causa 116 de 1952 sobre sustracción de una bicicleta; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(2533).

HURTADO FERNANDEZ, Fulgencio; de veintiséis años, soltero, peón albañil, hijo de Fulgencio y de Carmen, natural de Caravaca, con último domicilio en la ciudad de Barcelona, calle Rosellón, 48, bajos, o en la calle Cirés, 10, bar; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(2534).

ALVAREZ FERNANDEZ, Mauricio; de cuarenta y seis años, casado, natural de Mieres, hijo de Manuel y de María, minero, con último domicilio en La Isla, concejo Colunga-Villaviciosa; procesado en sumario 12 de 1953 sobre amenazas de muerte; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa.—(2535).

JIMENEZ ALONSO, Andrés; de veinticuatro años, dependiente de comercio, natural de Pienas, domiciliado en Zaragoza; procesado en sumario 195 de 1951 sobre hurto; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza.—(2547).

RODRIGUEZ CASTRO, Antonio; hijo de José y de Antonia, de treinta y seis años, fontanero, natural de Casablanca, fué vecino de Tarifa; procesado en sumario 303 de 1952 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras. (2548).

HERNANDEZ AVILES, Victorio; soltero, de diecinueve años, peluquero, hijo de Mariano y de Vicenta, natural de Brunete, vecino de Puente de Vallecas, García Llamas, 4; procesado en causa 510 de 1950 sobre apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(2549).

LOPEZ LOPEZ, Manuel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, natural de Piedrafita; procesado en sumario 9 de 1948 sobre quebrantamiento de condena; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre.—(2552).

GARCIA GARCIA, Pedro; y

GARCIA GARCIA, Isidro; de veinte y veintiocho años, solteros, tratantes, naturales de Huéscar y Pozo Alcón, con último domicilio en Pozo Alcón y Baza, hijos de Anastasio y de María Luisa; procesados en sumario 147 de 1951 por hurto; comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Baza.—(2553).

RODRIGUEZ ALCARAZ, Encarnación; natural de Pechina (Jaén), de cuarenta años, hija de Miguel y de Francisca, casada, sus labores, vecina de Valls, con último domicilio en calle San Francisco, número 28; procesada en causa 288 de 1951 sobre estafas; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2554).

SUSO PEREZ, Victorino; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 408 de 1952 sobre hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en

el Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.—(2558).

AUGUSTO VIEIRA, José; de veintidós años, hijo de Antonio y de María Victoria, soltero, natural de Guethary (Francia), y vecino de Villar de Ciervo; procesado en causa 11 de 1951 por robo; ha de comparecer en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(2559).

GRINON BAIXERAS, Francisco; de treinta años, natural de Barcelona, hijo de Joaquín y de Enriqueta, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Arce del Teatro, 59, pensión; procesado en causa 28 de 1951, por apropiación indebida. (1990), y

RUIZ HERNANDEZ, Antonio; natural de Melilla (Málaga), de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle Mediodía, 12, bajos; procesado por hurto en causa 9 de 1952.—(1991).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

SERRA TORRES, José María; de treinta y cuatro años, hijo de Ramón y de Concepción, del comercio, natural y vecino de Barcelona, Ronda de San Antonio, 8; procesado por estafa en causa 570 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.—(1992).

GALAN VAZQUEZ, Rosario; de veintiocho años, hija de Daniel y de María, natural de Navas de la Concepción y vecina de Barcelona; procesada por abandono de menor en causa 499 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.—(1993).

BALAGUER PAGES, Gabriel; de diecinueve años, soltero, camarero, hijo de Ramón y de Emilia, natural y vecino de Barcelona, Conde del Asalto, 160, bajos; procesado por hurto en causa 171 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona.—(1995).

CAMACHO FERNANDEZ, Jerónimo; de dieciocho años, soltero, gitano, hijo de José y Adoración, natural de Tomeloso y vecino de Albacete, calle Cañicas, y

MALLA ZAFRA, Antonio; de diecisiete años, soltero, gitano, hijo de Antonio y de María, natural de La Membrilla, vecino de Ciudad Real.

Procesados por robo en causa 65 del año 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca).—(1997).

HUERTA LOZANO, Gregorio; de veintinueve años, hijo de Gil y de Basilia, soltero, natural de Torregalindo, jornalero, vecino de Bilbao; procesado por desorden público en causas 284 y 288 del año 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(1998 y 1999).

FERNANDEZ COSTA, José Antonio; súbdito portugués, con pasaporte número 20 del año 1952, expedido en Barcelona el día 22 de julio de 1952, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en sumario 41 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao.—(2000).

PERELLO CAPRISTAN, Dolores; na-

tural de Campello (Alicante), viuda, sus labores, de veintitrés años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Campello, calle Isleta; procesado en causa 54 de 1948 por robo.—(2564);

MARTINEZ LOPEZ, José María; natural de La Unión (Murcia), soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Elias y de Josefa, domiciliado últimamente en La Unión (Murcia); procesado en causa 54 de 1948 por robo.—(2565);

BELTRAN LEBRERO, Eduardo; natural de Madrid, domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 69, soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo de Francisco y de Carmen; procesado en causa 63 de 1948 por uso de nombre supuesto. (2566);

LOPEZ CALECO, Miguel; natural de Chelva (Valencia), casado, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valencia, calle Centelles, 17; procesado en causa 79 de 1948 por robo.—(2567);

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia para constituirse en prisión.

GOMEZ ALCANTARA, Manuel; de veinticuatro años, soltero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Castro del Río, vecino de Lebrija (Córdoba), labrador, soldado que era del Regimiento de Artillería 22, fugado del calabozo del cuartel de dicho Regimiento el día 23 de febrero de 1953; procesado en sumario 223 de 1952 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona.—(2573).

GONZALEZ VILLAVERDE, Antonio; de veintiocho años, hijo de Bernardino y de Leonarda, de veintiocho años, natural de Getafe, albañil, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Herminio Puertas, 16; procesado en causa 178 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(2574).

FERNANDEZ PIQUERO, Alfonso; hijo de Alfonso y de Matilde, casado, natural de Texas (U. E. A.), empleado, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por homicidio en sumario 151 de 1939; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(2575).

VIDAL GALLEGU, Juan; hijo de Guillermo y de Antonia, nacido en Palma de Mallorca el 5 de julio de 1919, soltero, empleado, vecino últimamente de Palma de Mallorca; procesado en sumario 14, rollo 78, de 1951, sobre juegos ilícitos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.—(2579).

CLEMENTE CALVO DE FUENTE, Marcelino; de treinta y siete años, natural de Becero (Valladolid), hijo de Agustín y de Felisa; procesado en sumario 379 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(2581).

FERNANDEZ REVUELTA, Juliana; de cuarenta y cuatro años, natural de Dueñas, hija de Lorenzo y de Emeteria, domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa 386 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(2582).

MARTINEZ CABO, Inocencio; de treinta y seis años, soltero, herrero, hijo de Jesús y de Matilde, natural de Friol (Lugo); procesado en sumario 327 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(2583).

ROSELLO ABUDO, José María; que fué Agente de la Fiscalía de Tasas; y

ROCA CASTELLO, José; de cuarenta años, casado, almacenista, que estuvo domiciliado en Barcelona, calle del Buen Suceso, 7; procesados en sumario 470 de 1947 por malversación; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos de Madrid, sito en el Palacio de Justicia.—(2584).

ARGUELLES VALLES, Herminio; natural de Mieres (Oviedo), viudo, del comercio, de cuarenta y ocho años, hijo de Nemesio y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, número 54; procesado por estafa en causa 180 de 1950; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid, Secretaría de don Isidro Domínguez Catalán. (2585).

CORREIA TUÑON, José; conocido por José Tuñón, súbdito portugués, propietario del automóvil «Studebaker» K-110-558, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 17 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(2592).

GONZALEZ TEJEDOR, Rufino; soltero, de veinticuatro años, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navalcarnero, vecino de Rentería; procesado en causa 11 de 1950 sobre infracción de la Ley de Caza.—(2605);

GARCIA ARCICOLLAR, Crisóstomo Lorenzo; conocido por Juan Lorenzo García, de veinticuatro años, hijo de Francisco y de María, natural de Fuen-salida, soltero, jornalero, con última vecindad en Aldea del Fresno; procesado en sumario 44 de 1940 por infracción de la Ley de Pesca.—(2608);

SANTOS GAMBOA, Bautista Enrique; de veintidós años, natural y vecino de Madrid, soltero, vaquero, con último domicilio en paseo de la Chopera, 59; procesado en sumario 29 de 1950 sobre hurto.—(2606);

GOMEZ ARRIBAS, Pedro; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Benita, natural de Navalcarnero, con último domicilio en Madrid, calle de Loto, 14 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 33 de 1946 sobre infracción de la Ley de Caza.—(2607);

GARCIA ARCICOLLAR, Crisóstomo Lorenzo; conocido por Juan Lorenzo García, de veinticuatro años en 1940, hijo de Francisco y de María, natural de Fuen-salida, soltero, jornalero, vecino de Aldea del Fresno y que se encuentra actualmente en Francia con residencia en San Juan de Luz, rue de Jacques, número 23; procesado en sumario 43 de 1940 sobre infracción de la Ley de Caza. —(2609);

GONZALEZ TEJEDOR, Rufino; soltero, de veinticuatro años, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navalcarnero, vecino de Rentería; procesado en causa 17 de 1947 por infracción de la Ley de Caza.—(2610);

GOMEZ ARRIBAS, Pedro; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de

Pablo y de Benita, natural de Navalcarnero, con último domicilio en Madrid, calle de Loto, 14 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 55 de 1945 por infracción de la Ley de Caza.—(2611).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.

SANCHEZ BEATO, Alfonso; sin datos conocidos; procesado en causa 477 de 1947 por estafa.—(2596);

SEVILLANO MARTIN, Rafael; desconociéndose los demás datos; procesado en causa 486 de 1947 por estafa.—(2597).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

MARTI ROCA, Juan; natural de Borrasa, hijo de Buenaventura y de María, de cincuenta y un años, casado, carterero urbano, vecino de Suria; procesado por malversación de caudales en causa 22 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(2465).

CUADRAS COMAS, José; natural de San Pedro de Ribas, casado, industrial, de sesenta y cinco años, hijo de Juan y de Rosa, vecino de Barcelona; procesado por malversación en causa 85 de 1939.—(2466);

CAÑIZARES ANGULO, Nicolás; natural de Mancha Real (Jaén), soltero, carretero, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, vecino de Barcelona; procesado por robos en causa 44 de 1952.—(2467).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró.

MORENO MORENO, Domingo; natural y vecino de Murcia, soltero, sillerero, de veinticinco años, hijo de Ramón y de María; procesado por robos y hurtos en causa 328 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.—(2468).

PEREZ, Antonio (a) «El Calvo», gitano, casado con una tal Dolores, vecino de Tendilla o Mondéjar (Guadalajara); procesado por lesiones en causa 34 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña.—(2471).

MONTES MENENDEZ, Augusto Eugenio; de treinta años, hijo de Laureano y de María, natural de Oviedo, vecino de San Martín de Lodón (Oviedo); y

GARCIA RIERA, Telesforo; de treinta años, hijo de Edmundo y de Florentina, natural de Santo Domingo (República Dominicana), vecino de Oviedo; procesado por estafa en sumario 417 de 1942.—(2473);

RODRIGUEZ ALVAREZ, Enrique Oscar, de treinta y un años, hijo de José y de Enriqueta, soltero, electricista, natural y vecino de Oviedo;

LOPEZ SANCHEZ, Julia; de treinta y cinco años, hija de Manuel y de María, soltera, sus labores, natural de Santander, vecina de Oviedo; procesados por robo en sumario 23 de 1945.—(2482);

SANTISTEBAN GARCIA, Carlos; de treinta y un años, hijo de Antonio y de Teresa, soltero, comerciante, natural de Valladolid, vecino de Oviedo; procesado por estafa en sumario 37 de 1947.—(2483);

GARCIA MARTINEZ, Gustavo Adolfo; de treinta años, hijo de Antonio y de Aquilina, soltero, natural de Mieres y vecino de Moreda y Barcelona; procesado por estafa en causa 62 de 1951.—(2476).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo.

BRANCAL OSORIO, Aniceto; de cuarenta años, soltero, chatarrero, hijo de José y de Carmen, natural de Murias (Oviedo);

LOPEZ MIER, Julio; de veintiún años, soltero, pinche, hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Oviedo; y

REQUEJO SUAREZ, Manuel Joaquín (a) «Quique»; de veintiún años, soltero, pinche, hijo de Arturo y de Felisa, natural y vecino de Oviedo; procesados por hurto en sumario 184 de 1950.—(2476);

NAVARRO LUZON, Alfonso; de treinta y siete años, casado, técnico electricista, hijo de Enrique y de Josefa, natural de Zaragoza, vecino de Madrid; procesado por estafa en sumario 286 de 1950.—(2477);

TRINCADO FERNANDEZ, Manuel (a) «Francés»; nacido el 21 de junio de 1915 en Marsella (Francia), hijo de Valentín y de Clementina, zapatero; procesado por robo en sumario 3 de 1953.—(2478);

CARBAJO ALVAREZ, Julio; soltero, fotógrafo, hijo de Agapito y de Rosario, natural de Sotroñido (Pola de Laviana) y vecino de Oviedo; procesado por estafa en sumario 652 de 1950.—(2479);

PANEDA ROCES, Esperanza; de treinta y seis años, casada con Armando Pontigo, hija de Angel y de Encarnación, natural de Lada (Oviedo) y vecina de Cancienes (Oviedo); procesada por hurto en sumario 561 de 1951.—(2480);

VILLA RODRIGUEZ, Aladino; natural de Carbayin (Oviedo), casado, hijo de Virginia, vecino de Oviedo; procesado por hurto en causa 193 de 1951.—(2481);

GARCIA GARCIA, Dimas; de veintisiete años, hijo de Servando y Severina, fisoltero, minero, natural y vecino de la Mortera de Olloniego; procesado por atentado en sumario 556 de 1949.—(2484);

ALONSO FERNANDEZ, Olvido; de cuarenta y dos años, soltera, sin profesión, hija de Maximino y de Guadalupe, natural de Oviedo; procesada por hurto en sumario 683 de 1950.—(2485).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.

TELLECHEA RUIZ, José Antonio; natural y vecino de Tiebas (Navarra), soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Esteban y de Martina; procesado por hurto en causa 1 de 1953.—(2486);

CEREZO DEL VAL, Julián; natural de Elciego (Alava), soltero, jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de Nicolás y de Claudio, vecino de Abaurrea Baja (Navarra); procesado por blasfemo y calumniador en causa 335 de 1952.—(2487).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.

SANCHEZ RODILLA, Juan Tomás; de veintidós años, hijo de Raimundo y

de Angela, frutero, natural y vecino de Salamanca; procesado por hurto en causa 32 de 1952.—(2489);

ESCUADERO RODRIGUEZ, José; de veinticinco años, gitano, natural de Salamanca; y

MOTOS RAMIREZ, José; de veinticinco años, gitano, vecino de Puebla de Sanabria; procesado por hurto en causa 13 de 1952.—(2490);

CERREDUELA DIAZ, Castel; de unos veintidós años, hijo de Juan y de Francisca; procesado por robo en causa 46 de 1952.—(2491).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bramante.

MARTINEZ ANGUIANO, Victoriana; mayor de edad, casada; procesada por malversación en sumario 59 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñafiel.—(2488).

LIVIANO PUA, Jover Francisco; de treinta y dos años, casado, hijo de Pedro y de Rogelia, natural de Madrigalejos y vecino de Serradilla; procesado por hurto en sumario 29 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.—(2492).

PASTOR FERNANDEZ, Salvador; de veintiún años, soltero, hijo de Pedro y de Alfonsa, natural de Burriana (Castellón de la Plana); procesado por hurto en sumario 18 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro.—(2493).

JUNCAL BASTON, Julio Rafael Rufino; de veintinueve años, soltero, cantero, hijo de Amante y de Herminia, natural de Cangas (Pontevedra) y vecino de Aldán (Pontevedra); procesado en causa 183 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(2494).

ABRODES VIDAURO, José; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Mercedes, natural y vecino de Bemantes, Puente deume, soltero, zapatero; procesado por estafa en sumario 32 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente deume.—(2496).

CARMONA CARMONA, Antonio; de veintiún años, hijo de Antonio y de Matilde, soltero, natural de Puente Genil, vecino de Córdoba, jornalero, con instrucción; procesado por sustracción en causa 70 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena.—(2497).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don José Arregui Gil, Juez de Instrucción de la villa de Pina de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 7 de 1948 sobre apropiación indebida contra Andrés Jarrod Esteruelas, en cuyo sumario y ordenado por la Superioridad, tengo acordado requerir por medio del presente a aquel o aquellos en cuyo poder se encuentre un toldo de lona de 3. B. color impermeable, confeccionado a las medidas 7,50 por 6,50 metros, con refuerzos, ojales, cuerdas y rotulación marcado con el nombre comercial «Hijo de S. Pradera, Mataró», a fin de que en el término de diez días presente o presenten el referido toldo y

lo pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no fuere entregado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pina de Ebro a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Instrucción, José Arregui.—(2.141).

En la causa seguida contra Enrique Casanueva Esparza y otros, por estafa, la Sección sexta de esta Audiencia Provincial ha acordado en su proveído del día dieciséis de febrero en curso se haga saber al testigo don Víctor González González comparezca ante dicho Tribunal para la práctica de una diligencia.

Y para que pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala Enrique Torres Estrada.—(2.135).

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Instrucción de la ciudad de Loja y su partido.

En el sumario seguido por este Juzgado con el número 137 de 1952, se llama a don Manuel Almeida Aliveira, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Lisboa, para que presente ante este Juzgado el automóvil de su propiedad matriculado BB 18-63, para peritar los daños sufridos por el mismo; al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones a la Compañía de Seguros Phoenix Assurance Co. Ltd. of London, en que el automóvil está asegurado.

Dado en Loja a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José de la Torre.—El Secretario (ilegible).—(2.296).

Don Francisco Angulo Montes, Magistrado, Juez de Instrucción número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 138 de 1952 sobre estafa, en el que se ha acordado hacer saber a todos los compradores de papeletas para la rifa de un aparato de radio «Telefunken», que había de tener lugar el día 1 de marzo del pasado año, en combinación con el cupón pro-ciegos de esta ciudad, la existencia de tal sumario, por ignorarse quiénes sean dichos compradores, y al mismo tiempo se les hace saber el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Granada a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Francisco Angulo.—El Secretario (ilegible).—(2.024).

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción número once de Madrid, en ejecutoria dimanante de la causa número 22 de 1946, contra Juan Pérez Serrano, cuyo actual paradero se ignora, se requiere a dicho penado para que dentro del término de quinto día haga efectiva la suma de siete mil pesetas, a cuyo pago fué condenado en concepto de indemnización a don Pablo San Juan Martín en sentencia dictada por la Sección segunda de la Excm. Audiencia de esta capital en fecha 12 de enero de 1951, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de requerimiento a dicho penado, expido el presente, que firmo en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—(2.424).

Por el presente, se citan de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción número once de Madrid a los perjudicados por los hechos que a continuación se detallan para que dentro del término de quinto día comparezcan a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en causa 23 de 1953 por hurtos, contra Pedro Pascual Alvarez y otro, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señora a la que en el Metro de Sol-Ventas le fué sustraído un monedero conteniendo setenta pesetas, en el mes de junio de 1952.

Caballero al que en el mes de junio de 1952, y en la estación del Metro del Banco de España, le fué sustraída una pluma estilográfica «Parker», que ha sido recuperada.

Señora, al parecer extranjera, a la que en el mes de junio de 1952 le fué sustraída una cartera conteniendo 1.600 francos franceses, entre las estaciones de Atocha y Antón Martín.

Señora, al parecer extranjera, a la que el día 28 de junio de 1952, y en el Metro de Sol-Atocha le fueron sustraídas 120 pesetas y un travellers-check de 20 dólares.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). (2.425 y 2.426).

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de los de esta capital, en el sumario 395 de 1948 por incendio ocurrido en el Palacio de Comunicaciones, en el departamento de Aduanas y Etiqueta Verde, hecho ocurrido el día 28 de octubre de 1948, a consecuencia del cual resultaron destruidos varios paquetes conteniendo efectos consignados a diferentes personas de esta capital, se ha acordado citar, por medio del presente, a las personas que considerándose perjudicadas por el hecho no hubieran comparecido ante este Juzgado, a fin de que lo verifiquen dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1953. El Secretario (ilegible).—(2.593).

Don Jaime Vizcarro Sansano, Juez comarcal de la villa de Onda (Castellón).

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 17 del corriente año contra José Luis Pérez Atanes, sobre lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Onda a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Jaime Vizcarro Sansano, Juez comarcal de la misma, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas sobre lesiones a virtud de atestado presentado por la pareja de la Guardia Civil de este puesto Joaquín Fernández Viñas y Santiago Gracia Ruiz de Azagra contra José Luis Pérez Atanes, de veintidós años, soltero, ayudante de mecánico, natural de Verin y vecino de Fuentes, en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública.;

Fallo: Que debó condenar y condeno al denunciado José Luis Pérez Atanes a las penas de cincuenta pesetas de multa y represión privada. A que indemnice al padre del niño lesionado en doscientas pesetas, importe del taxis que

le trasladó a Castellón; en otras doscientas cincuenta pesetas por los honorarios del Facultativo de la misma ciudad señor Beltrán Orenge, y al de los de la localidad señores Gil, Llidó e Insa, que se determinarán en la ejecución de la presente, por no ser conocidos hasta ahora, y al pago de costas...»

Y para que sirva de notificación al dicho denunciado, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Onda a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jaime Vizcarro, El Secretario (ilegible).—(2472).

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Juan Concepción Gaspar, Antonio Díaz, José Ramos, Manuel Duarte Alexandre y José Mendoza.—(392).

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Paulino Durango Salas por abandono de familia.—(2.462).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1945, Gabriel Poza Cruz.—(2551).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 100 de 1949, Andrés Manuel Muñoz Alvara.—(2536).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 499 de 1952, Rosario Galán Vázquez.—(2557).

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1952 sobre calumnia, José Vicente Ballester Peris y Encarnación Peris Granell, quedando subsistente en cuanto a ésta, pero sólo en lo referente a su llamamiento de comparecer dentro del término de cinco días.—(2.570).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 455 de 1952 por lesiones, Antonio Remacho de los Reyes.—(2.576).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1948 por robo, Manuel López Pérez.—(2.577).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 123 de 1950 por robo, José Cuesta (a) «La Josefina».—(2.580).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 183 de 1944, José Alvarez García.—(2600).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 234 de 1948, Alfonso Gómez Jiménez.—(2601).

El Juzgado de Instrucción de Mieres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72 de 1952, Francisco García López.—(2602).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 de 1947, Juan Fernández Fernández, alias «Chatos».—(2.603 y 2.604).